

Las Solidarias

JULIO

Mujeres y problemas de
acceso a la justicia



Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas
GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR

Las Solidarias

Número 7 / Año 0

JULIO 2025

DIRECTORIO SEIMUJER

TITULARES DE DEPARTAMENTO

Secretaría

Lcda. Alejandra Anguiano Gonzalez

Secretaría Técnica

Lcda. Anna Claudia López Salas

Secretaría Particular

C. Daniela Luna Ramos

**Subsecretaría de Fomento y
Desarrollo Integral de las Mujeres**

Lcda. Bárbara Gabriela Ramírez
Pedraza

**Dirección de Bienestar y
Autonomías**

Mtra. Ericka Gómez Lucas

**Departamento de Autonomías y
Política Sustentable**

C. Kenia Yareli Ponce González

**Dirección de Transversalidad y
Políticas Públicas**

Mtra. Luvia Monserrat González
Carranza

**Departamento de Orientación y
Apoyo a las Instancias
Municipales de las Mujeres**

Lcda. Marina García Castro

**Departamento de Normatividad y
Armonización Legislativa**

Lcda. Juana Rocha Rodríguez

**Subdirección de Información y
Estadística**

Mtro. Felipe Mata Anguiano

**Dirección de Prevención y
Atención a la Violencia**

Lcda. Shamadhi Díaz Tinoco

**Dirección de Prevención y
Atención a la Violencia**

C. Ximena Dannae Frutos
Valderrama

**Departamento de Atención a
Víctimas de Violencia de Género**

Lcda. Marbella García Cruz

Delegación Administrativa

Ing. Fernando Contreras Méndez

**Departamento de Recursos
Humanos y Financieros**

Lcda. Evelyn Annel Zintzun Naranjo

**Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales**

Mtra. Zayda Calderón Martínez

LAS SOLIDARIAS

Directora General

Lcda. Alejandra Anguiano Gonzalez

Coordinador General

Mtro. Felipe Mata Anguiano

Directora Editorial

Lcda. Kahory Sandoval Alcauter

Editor en jefe

Mtro. Felipe Mata Anguiano

Consejo Editorial

Lcda. Kahory Sandoval Alcauter

Lcda. Raquel Béjar Aguilar

Lcda. Aniela Ochoa Contreras

Diseño editorial

Paulina Murillo Becerra

Portada e ilustraciones

Paulina Murillo Becerra

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER)

Batalla de la Angostura 457, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

Tel. (443) 582 20 82, horario de atención: 9:00 a.m. - 5:00 p.m.

Como parte de las actividades de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER) se presenta la publicación periódica *Las solidarias*, en la que se pretende lograr la unificación entre la sociedad, la academia y el gobierno por medio del trabajo colaborativo, la comunicación y la divulgación del conocimiento y necesidades sociales. En este sentido, *Las solidarias* pretende acercar a las mujeres contenidos de diversas índoles con una perspectiva de género que promueva una revolución de las conciencias, así como la posibilidad de crear redes de apoyo entre sus diversos actores.

Como parte de las actividades de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER) se presenta la publicación periódica *Las solidarias*, en la que se pretende lograr la unificación entre la sociedad, la academia y el gobierno por medio del trabajo colaborativo, la comunicación y la divulgación del conocimiento y necesidades sociales. En este sentido, *Las solidarias* pretende acercar a las mujeres contenidos de diversas índoles con una perspectiva de género que promueva una revolución de las conciencias, así como la posibilidad de crear redes de apoyo entre sus diversos actores.

LAS SOLIDARIAS, primera época, año 0, NO. 7. Julio de 2025, es una gaceta mensual editada por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (SEIMUJER), Batalla de la Angostura 457, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, México, Tel. (443) 582 20 82, <https://mujer.michoacan.gob.mx/>.

Editores responsables: Kahory Sandoval Alcauter y Felipe Mata Anguiano. Fecha de última modificación: julio de 2025.

Todos los artículos publicados en este número han sido sometidos a un arbitraje doble ciego por parte de al menos dos lectores. El contenido de los trabajos es responsabilidad de sus autores, por lo que no refleja necesariamente el punto de vista de la SEIMUJER.

Política de acceso abierto.

Se permite la reproducción, publicación, transmisión y difusión en cualquier medio de cualquier parte del material contenido en la gaceta (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con excepción de los personales o comerciales, con fines no lucrativos, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

La gaceta LAS SOLIDARIAS es un espacio de diálogo abierto para todas y todos, por lo que te invitamos a enviarnos tus intereses y comentarios a través del correo electrónico ***gacetalassolidarias@gmail.com***.

ÍNDICE

Editorial	Mujeres y acceso a la justicia: la herida abierta y la palabra que insiste.....04 Secretaria Alejandra Anguiano Gonzalez
Con-ciencias	Mujeres y problemas de acceso a la justicia.....05 Jocelyne Viridiana Sandoval Vitela
	Los retos de la mujer mexicana en el ámbito laboral.....07 Mayra Liliana Pantoja Huipe
	Defendiendo y conociendo tus derechos: derecho a la igualdad de género y no violencia.....09 Mayra Liliana Pantoja Huipe
	Inteligencia artificial y violencia digital: hacia un monitoreo automatizado del discurso misógino en redes sociales11 Itzia Janik Macías Barreto
Narrar la vida	Mi derecho a la libertad.....13 María del Rocío Márquez Sánchez
	Criados mal criados, criada mal criada.....15 Patrygrajadv
Palabras en resistencia	¿Qué es la libertad?.....16 Abril Marieth Vargas Troncoso
Servicios de Gobierno	Programa <i>Las Solidarias</i> que dirige la Seimujer.....17
	Mensaje de cero tolerancia a la violencia por razones de género.....18

Mujeres y acceso a la justicia: la herida abierta y la palabra que insiste

*Lcda. Alejandra Anguiano Gonzalez
Secretaria de Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres Michoacanas*

Con mucho gusto les comparto que hemos llegado al inicio del segundo semestre de la gaceta *Las Solidarias*, este número es su umbral cuyo marco está marcado por un cambio en la historia de la Seimujer. Quiero aprovechar para agradecer a quienes nos han compartido sus textos, a todo el equipo editorial y a nuestras y nuestros lectores. Ha sido un nuevo tiempo escrito con palabras cuyo eco se ha sumado a la larga lucha de las mujeres por una nueva humanidad, los seis meses anteriores han demostrado que otro mundo sí es posible.

Hay palabras que deberían significar alivio, pero pesan como piedras, una de esas palabras es justicia, cuánto nos ha costado imaginarla como posible, cuando la pronunciamos, lo hacemos como quien lanza una cuerda hacia un lugar incierto, esperando que alguien, o algo, la recoja. Pero cuando se trata de mujeres, de nuestros cuerpos, de nuestras historias, esa cuerda muchas veces cae en el vacío. O peor aún: se nos devuelve como castigo.

Hace un tiempo en un municipio me preguntaron, ¿Por qué seguimos insistiendo? ¿Por qué seguimos hablando, escribiendo, denunciando? Me viene a la mente, como respuesta posible, lo que dice Valeria Luiselli cuando relata los silencios de las niñas migrantes en los tribunales del sur de Estados Unidos. Silencios que no son falta de lenguaje, sino falta de oído, no hay quien escuche, no hay marco que entienda.

Entonces me pongo a pensar en las preguntas, y siento que la justicia, cuando existe, habla otro idioma. Un idioma ajeno al dolor, o mejor dicho, un idioma que no quiere escuchar el dolor.

Remito mi palabra al pensamiento de Rita Segato, porque creo que va más allá. Dice que el sistema judicial fue construido para proteger el orden

patriarcal, no para cuestionarlo. Y que cuando una mujer entra a ese sistema, lo hace como si entrara a una máquina que desarma su relato, lo desconfía, lo reduce a lo legible por la norma. Lo que queda fuera, el miedo, la vergüenza, la memoria, simplemente no cuenta.

Desde ahí parto: de la necesidad de narrar otra vez lo que nos pasa. De decir que el acceso a la justicia no es simplemente llegar a un tribunal o tener un abogado. Es poder confiar en que mi palabra va a ser escuchada como válida. Es que mi historia no se convierta en expediente. Es que no se me exija una lógica que nunca fue hecha para mí.

Este séptimo número de *Las Solidarias* no pretende resolver nada. No puede. Pero quiere ser parte de algo más grande: un archivo de las veces que las mujeres nos animamos a hablar, a decir esto no es justo, esto me pasó, esto no puede seguir así. Una especie de contranarrativa a la injusticia.





Mujeres y problemas de acceso a la justicia

Jocelyne Viridiana Sandoval Vitela

En los márgenes del sistema judicial, donde el silencio es más fuerte que la ley, se encuentran las voces de miles de mujeres que aún esperan justicia. No es solo una espera jurídica, sino una espera vital por el reconocimiento de su dolor, por la validación de sus historias y por el fin de la impunidad que protege a los agresores y castiga a las víctimas con la indiferencia.

Hablar de acceso a la justicia no se trata únicamente de tener tribunales abiertos o leyes bien redactadas. El acceso real implica que una mujer, sin importar su nivel educativo, económico o social, pueda ser escuchada con respeto, comprendida en su contexto y acompañada en su proceso. Sin embargo, esto dista mucho de la realidad que enfrentan miles de mujeres cada día. Muchas denuncias no prosperan; otras ni siquiera son tomadas en cuenta. Los estereotipos de género, la revictimización y el temor a las represalias conforman un entramado de obstáculos que alejan a las mujeres de la justicia.

¿Cómo accede una mujer indígena a la justicia cuando ni siquiera hay intérprete en su lengua? ¿Qué protección recibe una mujer migrante indocumentada que denuncia violencia? ¿Qué camino sigue una madre que busca justicia para su hija desaparecida y recibe como respuesta el archivo de su caso por “falta de pruebas”? La justicia, en estos casos, no es un derecho: es un privilegio al que pocas acceden. Pero hay algo que las instituciones no han podido silenciar: la voz de las propias mujeres. Mujeres que, incluso en medio del miedo, han levantado la voz para narrar sus historias. Algunas lo han hecho desde la intimidad de un juzgado; otras, desde las calles, con pancartas, con el cuerpo, con el arte, con el dolor hecho grito. Contar sus historias no solo es un acto de valentía: es un acto de resistencia.

La justicia no puede seguir siendo un lujo. Debe ser un derecho ejercido en igualdad, desde el momento en que una mujer decide hablar. Y para que eso ocurra, necesitamos instituciones más humanas, leyes más sensibles y, sobre todo, una sociedad que entienda que no se trata solo de casos aislados: se trata de vidas, de derechos, de dignidad. Este texto no busca cerrar un debate, sino abrirlo. Porque cada historia que se cuenta es una grieta en el muro de la impunidad. Porque el acceso a la justicia comienza por creerle a quien ha vivido la injusticia. Porque mientras haya mujeres sin justicia, no podemos hablar de una sociedad verdaderamente libre ni igualitaria.

En el corazón de Michoacán, donde la tierra habla en lenguas indígenas y las comunidades se tejen con historias de lucha, las mujeres siguen enfrentando barreras invisibles pero poderosas para acceder a la justicia. No son solo cifras en un informe oficial; son madres, hijas, hermanas y amigas que, a pesar de los avances, siguen buscando ser escuchadas, comprendidas y respaldadas.

Michoacán ha logrado avances significativos en la atención a la violencia de género. En 2024 el estado atendió a más de 37,000 mujeres víctimas de violencia, reduciendo el feminicidio en un 60 % entre 2022 y 2024. Además, la Fiscalía General del Estado se destacó a nivel nacional por su baja impunidad en delitos contra las mujeres, posicionándose en primer lugar en el combate al feminicidio. El Centro de Justicia Integral para Mujeres atendió 14,760 casos en 2024, brindando servicios jurídicos y psicológicos esenciales.

Sin embargo, estos avances no deben hacernos olvidar que muchas mujeres aún enfrentan obstáculos significativos. La falta de recursos

suficientes limita la implementación efectiva de la Alerta de Violencia de Género en algunos municipios. Además, la violencia vicaria y la revictimización siguen siendo desafíos persistentes que requieren atención urgente.

A través de estas palabras se busca motivar a todas las mujeres de Michoacán a compartir sus historias, a visibilizar sus experiencias y a exigir una justicia que las respete y las proteja. Cada relato es una semilla de cambio, cada voz, un eco de resistencia. La justicia no es solo un derecho; es una construcción colectiva que se edifica con la valentía de quienes se atreven a hablar. Por eso este trabajo también es una invitación a que más mujeres hablen, escriban, compartan. Que sepan que su historia importa, que su experiencia tiene valor. Que la vergüenza y el estigma deben cambiar de lugar: no deben recaer sobre las víctimas, sino sobre los sistemas que las han abandonado. Visibilizar estas realidades no es solo un ejercicio de memoria, sino de transformación social. A la sociedad le toca, también, desaprender. Escuchar sin juzgar. Acompañar sin invadir. Exigir justicia no solo cuando el caso nos conmueve en las redes sociales, sino también en lo cotidiano: cuando una amiga habla, cuando una vecina sufre, cuando una mujer desconocida alza la voz. El compromiso social debe ser constante y colectivo.

REFERENCIAS

Alcalá Valenzuela C. I. (2014). Mujeres y el acceso a la justicia. En Consejo de la Judicatura Federal, Igualdad, pp. 6-10. Recuperado de:

<https://www.cjf.gob.mx/salaprensa/revistasInstitucionales/2014/Igualdad042014.pdf>

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2024, septiembre).

INEGI. Recuperado 4 de junio de 2024, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mich.pdf

Taus, P. A. (s. f.). La igualdad de género y el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia en la región dentro del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. En IUS, 8(34), pp. 21-41. Recuperado de:

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472014000200003#:~:text=La%20ausencia%20de%20instancias%20de,zonas%20rurales%2C%20pobres%20y%20marginadas.&text=Falta%20de%20abogados%20de%20oficio,no%20cuentan%20con%20recursos%20econ%C3%B3micos.&text=Carencia%20de%20recursos%20humanos%20y,los%20problemas%20persistentes%20y%20estructurales



Los retos de la mujer mexicana en el ámbito laboral

Mayra Liliana Pantoja Huipe



Las mujeres mexicanas a lo largo de la historia han logrado importantes avances en cuanto a sus derechos en el ámbito laboral, social y económico, esto como resultado de una lucha constante por los derechos de la mujer en nuestro país y en el mundo. En esta ocasión desarrollaremos una reflexión sobre su participación dentro del ámbito laboral y los retos que enfrentan en su desarrollo profesional.

En la actualidad, las mujeres contamos con derechos que en otra época no estaban plasmados legalmente y que, incluso, socialmente no eran considerados importantes. Sin embargo, aunque ya existen instrumentos legales nacionales e internacionales que reconocen y defienden los derechos de la mujer y la igualdad de género, esta lucha aún persiste en la actualidad, ya que aún existen barreras y situaciones que nos impiden lograr la igualdad de género y que dificultan el desarrollo profesional de la mujer. Estas barreras no se limitan únicamente a aspectos legales, sino que también están vinculadas a estructuras sociales que perpetúan roles de género tradicionales.

En México, muchas mujeres enfrentan discriminación, jornada doble, falta de oportunidades de ascenso, acoso laboral, brechas salariales y situaciones que están directamente relacionadas con una cultura que sigue viendo a la mujer como la principal responsable del hogar y el cuidado familiar.

En este contexto, los retos que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral no sólo derivan de desigualdades estructurales, sino también de estereotipos de género que están profundamente arraigados en la sociedad, los cuales limitan su desarrollo profesional y perpetúan la desigualdad en el entorno laboral.

Entre los principales problemas que enfrenta la mujer mexicana al momento de desarrollarse en el entorno laboral, se encuentran:

- **Los estereotipos de género y su impacto en el ámbito laboral femenino**

Las mujeres mexicanas siguen enfrentando estereotipos que las encasillan como menos preparadas para ciertos

puestos o responsabilidades. Estos prejuicios se reflejan, por ejemplo, en la preferencia por contratar hombres para algunos cargos, bajo la idea de que están “más disponibles”. Este tipo de creencias sociales limita las oportunidades de las mujeres desde el proceso de selección laboral. Además, muchas mujeres deben “demostrar más” que sus colegas hombres para ser respetadas en el ámbito laboral.

• La doble jornada: trabajo profesional y trabajo doméstico

Otro desafío importante que enfrentan las mujeres mexicanas es la llamada “doble jornada”. Aunque muchas mujeres tienen un trabajo profesional, siguen siendo vistas como las principales responsables del hogar, el cuidado de los hijos y personas mayores. Esta sobrecarga de tareas, socialmente normalizada, reduce el tiempo que pueden dedicar a su formación profesional, a descansar o a participar en actividades de desarrollo personal. Además, esta situación también limita sus posibilidades de ascenso.

• El acoso y la violencia en el entorno laboral

En algunos espacios laborales, el acoso hacia las mujeres, en cualquiera de sus formas —verbal, físico o psicológico—, sigue siendo un problema frecuente que, en ocasiones, se minimiza o silencia. Esta violencia no solo vulnera sus derechos, sino que crea ambientes hostiles que dificultan su permanencia y desarrollo profesional. El miedo a represalias, a perder el empleo o al desprestigio social refuerzan el silencio frente a estas situaciones, lo que perpetúa la desigualdad de género dentro de las fuentes de trabajo.

• Falta de aplicación de políticas para la igualdad laboral

Si bien existen leyes que promueven la igualdad de género en el trabajo, en la práctica muchas empresas mexicanas no las respetan y aplican adecuadamente. Además, la ausencia de programas que verifiquen la aplicación de leyes laborales y protocolos contra el acoso es señal de que aún queda mucho por avanzar en este tema. La igualdad de género requiere no solo buenas intenciones, sino acciones concretas

respaldadas por políticas públicas, reformas laborales y una transformación cultural profunda.

En conclusión, aunque se han logrado importantes avances en términos legales y de visibilidad del problema, que nos han permitido continuar en esta lucha por los derechos y el respeto hacia la mujer en todos los ámbitos, éstos también nos han permitido visibilizar que persisten barreras, estereotipos marcados, cargas desiguales en el trabajo doméstico y la normalización de prácticas de discriminación y violencia que impiden que la mujer tenga la posibilidad de un desarrollo profesional en un entorno laboral igualitario.

Para lograr un verdadero cambio, no basta con integrar a la mujer al mercado laboral; es necesario transformar las estructuras sociales que continúan con estereotipos y promover políticas públicas que garanticen condiciones justas y seguras para todas. Solo así será posible construir un entorno laboral más igualitario, en el que las mujeres mexicanas puedan desarrollarse plenamente. De igual manera, es importante reconocer que la lucha por los derechos de la mujer y la igualdad de género es un proceso continuo que requiere la participación de todas y todos para contribuir a la construcción de un país mejor y más igualitario.

REFERENCIAS

- Castillo Flores, E. S. (2023). Una mirada a la violencia política contra la mujer Desde una perspectiva ecofeminista. En Álvarez-Buylla Rocas, M. E. (Dir.), *Todas las mujeres, todos los derechos*, 6, p. 8.
- Arroyo, L. (2024). Desafíos y triunfos: La lucha de las mujeres por la igualdad en la impartición de justicia. En Naciones Unidas México. Recuperado de: <https://mexico.un.org/es/263157-desaf%C3%ADos-y-triunfos-la-lucha-de-las-mujeres-por-la-igualdad-en-la-impartici%C3%B3n-de-justicia>
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2024). Violencia económica. En Ciudad Defensora, 5,(31). Recuperado de: <https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/ciudaddefensora/2024-31-violenciaeconomica>
- Organización de las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Olivares, C. (2023). Derechos laborales de la mujer en México. En *Reforma Laboral para Todos*. Recuperado de: <https://reformalaboralparatodos.org.mx/2023/03/30/derechos-laborales-de-la-mujer-en-mexico/>

Defendiendo y conociendo tus derechos: derecho a la igualdad de género y no violencia

Mayra Liliana Pantoja Huipe

Para comenzar con la reflexión de este tema, debemos recordar que las mujeres contamos con derechos que están reconocidos en instrumentos nacionales e internacionales, en esta ocasión nos enfocaremos en el derecho a la igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencia.

El derecho a la igualdad entre hombres y mujeres se encuentra reconocido en el artículo cuatro de la Constitución Mexicana que además garantiza varios derechos fundamentales. Este artículo constitucional nos permite tener un sustento legal para evitar situaciones de discriminación por el simple hecho de ser mujer y que en la actualidad siguen presentándose.

Para lograr tener un concepto claro de la discriminación contra la mujer me permito citar el artículo primero de la CEDAW que señala lo siguiente: “es la distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Por otra parte, este derecho también se encuentra reconocido en el artículo primero de la Constitución de México en donde se señala que “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o

nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o dañar los derechos y libertades de las personas”.

En la actualidad, existen comunidades y grupos de mujeres que no tienen la información necesaria para conocer acerca de sus derechos, cómo pueden protegerlos y defenderlos. Debido a esto, es importante que todas las mujeres logren informarse acerca de las formas y centros que les permiten el acceso a la justicia, que van a garantizar la posibilidad de acudir ante los órganos encargados de aplicar normas jurídicas.

En el acceso a la justicia se tienen tres aspectos: “el primero es el acceso, es decir, llegar al sistema judicial. En segundo lugar, la posibilidad de lograr un buen servicio de justicia, es decir, que se asegure no sólo el acceder al sistema, sino que éste brinde un pronunciamiento judicial justo en un tiempo prudencial. El último aspecto se refiere al conocimiento de los derechos de las personas y de los medios para ejercerlos y reconocerlos”.

Además, el acceso a la justicia nos permite dar efectividad a distintos derechos, reclamar su cumplimiento, garantizar la igualdad y la no



discriminación. Para erradicar la violencia contra las mujeres y la no discriminación, el acceso a la justicia es esencial ya que en muchas ocasiones las mujeres se encuentran imposibilitadas para ejercer y exigir el cumplimiento de sus derechos.

En nuestro país existen los Centros de Justicia Integral para las Mujeres que son instituciones que concentran servicios especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género. Esta es una herramienta muy importante para la defensa de los derechos de las mujeres mexicanas. Es de gran importancia que existan los centros e instituciones adecuados para lograr que las mujeres tengan una vida libre de violencia y discriminación. Además de señalar la relevancia de realizar campañas para difundir la información relacionada con la defensa de los derechos de la mujer.

Para finalizar se tiene que señalar que la igualdad de género y la no discriminación son responsabilidad de toda la sociedad y requieren de un compromiso colectivo para transformar estructuras y prácticas que perpetúan la desigualdad, a continuación se mencionan algunas formas de promover la igualdad de género y poder contribuir a la construcción de una sociedad más justa, respetuosa e igualitaria:

- Promover políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades.
- Fomentar la educación en la igualdad de género y no violencia.
- Implementar mecanismos de denuncia y apoyo para casos de discriminación y violencia de género en el ámbito laboral.
- Apoyar el liderazgo femenino y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
- Brindar apoyo a mujeres víctimas de violencia y promover su acceso a redes de apoyo y servicios de atención.
- Garantizar el acceso a la justicia en los casos en que son vulnerados los derechos.

REFERENCIAS

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2022). Ciudad Defensora. En Revista de derechos humanos, 17(2). <https://piensadh.cdhdh.org.mx/index.php/ciudad>

efensora/2022-17-igualdadynodiscriminacion Congreso de la Unión (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación.

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Centros de Justicia para las Mujeres. Recuperado el 19 de junio de 2025, de <https://www.fgjcdmx.gob.mx/nuestros-servicios/en-linea/mp-virtual/centros-de-justicia-para-las-mujeres>

Birgin H. y Gherardi N. (2011). Violencia contra las mujeres y acceso a la justicia: la agenda pendiente. En H. Birgin y N. Gherardi (Coord), La garantía de acceso a la justicia: aportes empíricos y conceptuales, pp.167-186.

Naciones Unidas (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>



Inteligencia artificial y violencia digital: hacia un monitoreo automatizado del discurso misógino en redes sociales

Itzia Janik Macías Barreto



Durante las campañas electorales de 2024, la entonces candidata a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, fue blanco de una intensa campaña de violencia digital en redes sociales.

De acuerdo con datos del Observatorio de Violencia Política contra las Mujeres en México (OVPM), Brugada recibió más de 15,000 mensajes con contenido misógino, sexualizado o difamatorio en menos de un mes. Los ataques incluyeron comentarios relacionados con su apariencia y acusaciones de corrupción sin fundamento, lo que representa una forma sistemática de agresión destinada a minar su credibilidad, reputación y seguridad personal. Este caso ejemplifica la manera en que la violencia digital se usa como herramienta de intimidación sobre las mujeres que ejercen liderazgo o visibilidad pública.

En México, la violencia digital dirigida contra mujeres —especialmente aquellas que participan en espacios políticos, mediáticos y de activismo— se ha normalizado al grado de ser considerada una extensión de las violencias estructurales de género.

Este tipo de agresión suele manifestarse como amenazas, acoso, difamación, robo de identidad, difusión de información privada y campañas organizadas de desprestigio en entornos digitales. En este contexto, la inteligencia artificial (IA) emerge como una herramienta con alto potencial para identificar, monitorear y prevenir discursos violentos de manera automatizada y en tiempo real.

Potencial de la inteligencia artificial para detectar violencia digital

El uso de la IA para combatir la violencia de género en espacios digitales se basa principalmente en el procesamiento del lenguaje natural (PLN), una subdisciplina de la inteligencia artificial que permite analizar grandes volúmenes de texto para detectar patrones de comunicación aplicada al monitoreo de redes sociales y plataformas, permitiendo identificar en tiempo real lenguaje sexista, amenazante o difamatorio dirigido a mujeres, detectar campañas de acoso coordinado o en enjambre, monitorear hashtags o frases clave utilizadas de forma reiterada para atacar a usuarias de redes sociales, influencers, candidatas, periodistas o defensoras de los derechos de las mujeres, así como la generación de reportes automatizados y alertas tempranas, que adviertan sobre picos de violencia digital por temporalidad y durante debates o elecciones.

Para que estos sistemas sean efectivos en el contexto nacional, es fundamental entrenarlos en español mexicano, considerando los usos coloquiales, chistes de corte sexista o misógino, expresiones regionales, contextos culturales y dinámicas políticas propias del país, con el fin de mejorar la precisión del análisis y reducir el riesgo de falsos positivos o invisibilización de formas sutiles de violencia hacia las mujeres en Internet.

El desarrollo e implementación de una herramienta de esta naturaleza, beneficiaría a:

- Candidatas, legisladoras y funcionarias, particularmente durante periodos electorales.

• **Periodistas y comunicadoras**, especialmente aquellas que cubren temas sensibles, como violencia hacia grupos vulnerables o corrupción.

• **Defensoras de derechos humanos y activistas**, pues muchas de ellas operan en condiciones de vulnerabilidad.

• **Creadoras de contenido y usuarias de redes sociales** que enfrentan cotidianamente violencia verbal, simbólica y sexualizada en plataformas digitales.

Además de su impacto preventivo, un sistema de este tipo tendría importantes beneficios en el ámbito académico y jurídico. Entre ellos:

-La generación de una base de datos nacional sobre violencia digital con perspectiva de género y contexto, que sirva como insumo para investigaciones en filosofía del lenguaje, sociología, psicología social, ciencia política, derecho, comunicación, lingüística y estudios de género.

-La producción de pruebas digitales estructuradas con metadatos, análisis de red, fechas y patrones, que son útiles para soportar denuncias o quejas ante instancias civiles y penales.

-La posibilidad de evaluar la efectividad de políticas públicas, identificando tendencias territoriales, partidarias o temáticas en el discurso violento de corte misógino.

-El fortalecimiento de marcos normativos y reformas en materia de violencia digital y política.

A largo plazo, este sistema contribuiría a la práctica de una cultura digital con equidad de género; pues hoy, la violencia digital contra las mujeres es otra de las manifestaciones estructurales que históricamente han limitado la participación de las mujeres en el espacio público.

No obstante, la tecnología —cuando se diseña desde una perspectiva ética, de derechos humanos y de la niñez— puede ser una aliada en la transformación de duras realidades. La inteligencia artificial, aplicada de forma crítica y contextual, tiene el potencial de convertirse en una herramienta de prevención, documentación e impartición de justicia ante una de las formas de violencia más normalizadas del presente.



REFERENCIA

Observatorio de Violencia Política contra las Mujeres en México (OVPM) (2024). Informe de monitoreo de violencia digital contra candidatas en el proceso electoral 2023-2024. Ciudad de México: OVPM.

MI DERECHO A LA LIBERTAD

María del Rocío Márquez Sánchez



Cuando escuchamos hablar sobre “el derecho a la libertad”, que es uno de los derechos esenciales del ser humano y está enunciado en el artículo 1° de nuestra Carta Magna, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pareciera ser que en nuestros días su sentido sería claro y conciso. Sin embargo, a pesar de las innumerables luchas realizadas a lo largo de la historia, donde cientos de mujeres han sacrificado su vida en la búsqueda de alcanzar el reconocimiento de sus derechos en lo social, laboral y jurídico —como fue el caso de las trabajadoras de la fábrica Textilera Cotton, brutalmente reprimidas y asesinadas el 8 de marzo de 1857 por exigir condiciones laborales justas—, persiste hasta hoy una estructura de dominación patriarcal que normaliza la violencia contra la mujer.

Y, a pesar de esos lamentables hechos que marcaron una línea en la historia, y los que aún nos siguen marcando en el presente, prevalece un enfoque patriarcal donde el hombre puede caminar en el fango y nadie parece notar que se haya ensuciado; pero en el caso contrario, la mujer, ante el mínimo acto que contravenga las ideas moralistas, es presa del rechazo, la estigmatización y la discriminación.

Lo antes mencionado se ve reflejado en la vida de muchas mujeres que han enfrentado la discriminación y el juicio social por ejercer su libertad. Tal experiencia es el caso de una jovencita de apenas 16 años, a quien llamaremos **Mary**, protegiendo con ello su identidad. Durante sus estudios de preparatoria, Mary era una



adolescente llena de sueños e ilusiones, que vivía con las inquietudes propias de su edad. Desconcertada por los cambios físicos y emocionales que experimentaba, intentaba concentrarse en sus estudios desde la tranquilidad de la vida familiar. Todo parecía marchar normalmente, hasta que, como ocurre en muchas historias con la llegada del primer amor y con las emociones a flor de piel, se dejó llevar por el sentimiento y, movida por la curiosidad, se entregó a esa relación. Quizás imaginó que todo marcharía bien si el romance permanecía en secreto, pero un día todo cambió: **¡Estaba embarazada!** El mundo se desmoronó ante sus ojos y la reacción de su pareja no fue la esperada al **evadir toda responsabilidad** para con el bebé.

A partir de ese momento, Mary tuvo que enfrentar una realidad dolorosa: primero en el círculo familiar, donde la noticia provocó un giro radical en su vida. Dejó de ser tratada como una niña para convertirse, de pronto, en madre. A pesar del temor y el desafío que tenía frente a ella, decidió tener a su bebé. Amaba profundamente a ese pequeño ser que se gestaba en sus entrañas y estaba dispuesta a defenderlo, incluso a costa de sus propios intereses.

Sin embargo, su batalla social apenas comenzaba. Asistir a la escuela se volvió una pesadilla: vecinos y compañeros la señalaban con comentarios crueles y miradas llenas de prejuicio, tratándola como culpable de un delito. Para Mary, el intentar continuar su vida de forma normal era un desafío diario. Muchas veces regresaba a casa llorando, sintiéndose sola, juzgada, rechazada. Aquella niña, que apenas empezaba a descubrir el mundo, tuvo que dejar atrás su inocencia y enfrentar, sin preparación alguna, **una sociedad indolente y llena de prejuicios.**

En medio del dolor y el hartazgo, encontró en su madre un consejo firme, lleno de amor y desesperación. Era el momento de **reaccionar, sacar coraje, defenderse.** Así, un día, Mary decidió erguir su cabeza y con voz firme dijo al mundo *"Es mi vida. Es mi derecho a decidir y disentir de los demás. No permitiré a nadie que vulnere mi libertad ni mi derecho a ser feliz"*.

Al día de hoy, Mary continúa sus estudios universitarios, se desenvuelve como una mujer decidida y una feliz mamá. Abraza con orgullo a su pequeña, quien simboliza la lucha contra una sociedad que aún no termina de entender que **la libertad** es más que una palabra, es un derecho humano que implica **respeto, autonomía y dignidad.** Libertad para decidir sobre el cuerpo, el proyecto de vida y el amor propio —siempre dentro del marco de la ley y el respeto mutuo—.

No obstante, no todas las historias concluyen con esperanza. **La censura social ha marcado la vida de muchas mujeres** y, en casos extremos, les ha costado la vida. Desde las trabajadoras de la fábrica Textilera Cotton en 1857, la historia se repite con distintos rostros, pero con el mismo trasfondo en una estructura patriarcal que castiga a quien se atreve a ejercer su libertad.

Por eso, recordar estas historias no es solo un acto de memoria, es un llamado urgente a defender el derecho de todas las mujeres a vivir libres de violencia, de estigma y de exclusión. Mujeres que con su ejemplo de vida hacen suya la célebre frase: **"La libertad no se implora, se conquista"**.

REFERENCIAS

Gobierno de México (s. f.). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [PDF]. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966422/Constitucion_Politica_de_los_Estados_Unidos_Mexicanos.pdf

Antecedentes de violencia hacia las mujeres (8 de marzo de 1857, Nueva York, EUA) Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (s. f.). Antecedentes de violencia hacia las mujeres: 8 de marzo de 1857, Ciudad de Nueva York, EUA [PDF]. CEDOC INMUJERES. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100723.pdf [fmhn.gob.cl+7cedoc.inmujeres.gob.mx+7cedoc.inmujeres.gob.mx+7revista.unam.mx+1semujeres.cd-mx.gob.mx+1.](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100723.pdf)



Narrar la vida

Criados mal criados Criada mal criada

Patrygrajadv

Capullos de violencia, así es el entorno en el que muchos infantes nos desarrollamos. Es insano, triste y poco grato. En mi cultura, la crianza de un pequeño no es siempre la adecuada, ya que hay diversas formas de criar a los infantes (la crianza autoritaria, la permisiva, la democrática y la negligente), y debemos tratar de implementar la adecuada, porque podemos hacer mucho daño a los más indefensos con una mala crianza.

Dicho esto, les comparto un poco de mi historia. Desde pequeña me desarrollé en un capullo de violencia. Mi infancia fue dura, llena de maltratos, golpes, insultos y todo tipo de violencia. Culpo a mis padres, sí, claro; pero al mismo tiempo no. Cómo culparlos si la crianza de ellos fue así: tan escasa, tan áspera, tan burda, tan pobre y tan machista. Aunque entiendo que mis padres pudieron hacer las cosas de forma distinta con nosotros, sus hijos, para ellos no fue posible, pues las circunstancias, la época y la educación eran miserables. No es que los justifique, pero trato de entender que la cultura en la que fuimos criados no siempre es favorable y ellos cómo iban a saber.

A pesar de que mi infancia fue dura y era casi seguro repetir patrones, en mi caso no fue así. Decidí no seguir el mismo ejemplo de mis padres, de mi cultura, de esas raíces, de esa sociedad. Porque sí, la forma en que nos educaron es el reflejo de una cultura mal formada, mal diseñada; ni el hombre es más por el hecho de ser hombre, ni la mujer menos por ser mujer, todos somos y valemos lo mismo, no debería haber estereotipos, debería haber más igualdad. Esto no lo entendían nuestros antepasados ni lo entienden muchas personas actualmente, aún falta mucho por hacer, falta mucho por cambiar.

No es justificable decir que yo educo como a mí me educaron porque es lo único que sé, lo único que conozco. Es necesario abrirse al conocimiento, romper

estereotipos y educar de la manera en que creo que es la adecuada. Esto no significa que no vaya a cometer errores, no se trata de eso. Se trata de no repetir el pasado, de no hacer lo que me hicieron a mí; de no violentar si conozco la violencia y sé cuánto duele. Se trata de criar niñas y niños felices, sanos emocionalmente, exitosos y de buen corazón.

No importa si mis vecinos no lo están haciendo, si el resto de mi familia o el resto del mundo no lo hace, porque, si empiezo a hacerlo yo, será suficiente. Porque, si educo a mis hijos así, en un futuro ellos educarán a sus hijos, y sus hijos a los suyos. Ya no seré yo nada más, seremos un puñado de personas intentando cambiar esta cultura errónea y machista.

La educación no consta solo de llevar los niños a la escuela, implica también crear conciencia en ellos. Se trata de crear personas conscientes e inteligentes que traten a los demás con respeto. Solo así podremos crear un ambiente sano para nuestras niñas y nuestros niños, para nuestro futuro.

Hay que enseñar a no violentar, pero también a prevenir que se conviertan en víctimas de la violencia, a poder parar a tiempo y salir de ahí, a levantar la voz y no quedarse callados, a buscar hacer el bien y no el mal. Hay que educar con dignidad a nuestros hijos y re-educarnos nosotros mismos como padres que no quieren fortalecer un país violento. Sé que yo sola no puedo cambiar el mundo, tampoco puedo cambiar mi país, ni mi ciudad, ni mi comunidad, no puedo cambiar a otras personas, pero lo que sí puedo cambiar es la forma en la que quiero vivir y criar a mis hijos. Sé que, al cambiar yo, ya estoy haciendo mi parte para un mundo mejor y eso será suficiente, pues poco a poco habrá más personas haciendo lo mismo que yo y será sensacional, será un sueño hecho realidad y por fin seré una Mariposa libre.

NACÍ EN CAPULLO DE VIOLENCIA, PERO ME DESARROLLÉ COMO MARIPOSA

¿Qué es la libertad?

Abril Marieth Vargas Troncoso

*Los invisibles se pasean,
ellos toman lo que necesitan.*

*Se dicen enviados del cielo,
no cargan un estandarte, pero sí una AK-47.*

Cristina Bello

Sembramos esperanza en un pueblo
que parece no tener historia ni futuro.

Hemos sido ingenuos al pensar que podíamos
cosechar en plenitud la paz.

Olvidamos que la llaman "tierra de nadie"
y se proclama a la vez "tierra del crimen".

Habitada por los invisibles:
Esos que juegan a ser Dios
imponiendo su palabra,
otorgando muerte.

Esos que emiten por excelencia
el rugido de un disparo.

Y la memoria amenaza con guardar el recuerdo
de un grito desgarrado

de una madre

de un hermano

el mío.

Y me pregunto: ¿Qué es la libertad?

¿Qué es sentirse vivo estando en la tierra que te vio nacer?



¿Conoces el programa *Las Solidarias* que dirige la Seimujer?

Las Solidarias es un programa social desarrollado por la Secretaría de la Mujer del Estado de Michoacán con la idea de formar una base sólida para generar la autonomía económica de mujeres michoacanas en situaciones de vulnerabilidad.

El propósito del programa ha surgido de la necesidad de reducir la dependencia económica de las mujeres que es uno de los principales detonantes de la violencia de género.

Las beneficiarias son mujeres michoacanas jefas de familia, con discapacidad permanente, miembros de la población LGBT, pertenecientes a pueblos originarios y mujeres en condiciones de vulnerabilidad, de entre 18 y 45 años.

Las mujeres beneficiadas por el programa Las Solidarias reciben equipos de autoempleo (kits de belleza, uñas y tatuajes) así como capacitaciones realizadas por especialistas que las ayudan a crecer profesionalmente y a desenvolverse mejor en sus áreas de trabajo, generando más ingresos y ayudándolas a ser mujeres independientes.

Seimujer está comprometida con el bienestar de las mujeres michoacanas y está dispuesta a erradicar la violencia de género desde la raíz. La violencia de género en Michoacán no solo se atiende, se previene.

¡Espera próximamente la convocatoria para el Programa Las Solidarias 2025!



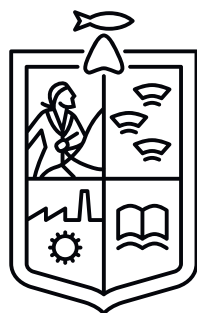
Mensaje de cero tolerancia a la violencia por razones de género

En un mundo que históricamente arrastra estructuras de poder que legitiman la violencia, reafirmamos nuestra postura de cero tolerancia frente a cualquier forma de agresión, discriminación o abuso. No se trata solo de condenar actos individuales, sino de cuestionar los sistemas que los hacen posibles y muchas veces los silencian. No basta con no ser parte de la violencia; es necesario comprometerse activamente con su desarticulación.

La violencia de género no es un acto aislado, sino una forma de comunicar poder, una pedagogía cruel que se transmite para disciplinar cuerpos y reforzar jerarquías. De esta manera, el silencio, la indiferencia o la pasividad también son parte del problema. Por eso, decimos con claridad: no toleraremos discursos, prácticas ni omisiones que perpetúen el sometimiento, la exclusión o la violencia sobre otras personas.

Asumimos la vulnerabilidad como una condición compartida, no como debilidad. Reconocer la interdependencia de nuestras vidas es dar el primer paso hacia un mundo más justo. Así, el compromiso del Gobierno del Estado con la dignidad humana nos llama a construir espacios seguros, donde cada identidad, cada cuerpo, cada voz pueda habitar sin miedo. No hay libertad posible si no es colectiva, ni justicia si no es para todes.

Hoy reafirmamos nuestro compromiso contra toda forma de violencia: no vamos a callar, no vamos a mirar hacia otro lado, no vamos a permitir que la violencia se normalice. Este es un llamado urgente a todas las personas, instituciones y comunidades: se requiere coraje, empatía y voluntad política para transformar el presente. Porque la vida, en su diversidad, merece ser defendida con amor, con fuerza y con memoria. Cero tolerancia contra la violencia por razones de género.



Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Batalla de la Angostura 457, Col. Chapultepec
Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán



atencionalaviolenciaseimujer@gmail.com



www.mujer.michoacan.gob.mx



Secretaría de Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las Mujeres



[seimujer.mich](https://www.instagram.com/seimujer.mich)



443 582 2082

Las Solidarias



Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR